



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los ciudadanos del **CANTÓN SAN VICENTE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebran con profundo civismo el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, el 16 de noviembre de 1999 se erige el **CANTÓN SAN VICENTE**, con el aporte y singular esfuerzo de una comunidad comprometida y visionaria, que favorece el progreso y bienestar colectivo con sentido de unidad, trabajo creador y emprendimiento;
- Que**, la Legislatura distingue el permanente interés y convicción que plasma la población de **SAN VICENTE** para fortalecer procesos transformadores y preservar el enriquecedor legado natural, histórico y cultural que enriquece los valores identitarios del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes del **CANTÓN SAN VICENTE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la invariable apertura y disposición para generar un trabajo conjunto en función de los altos objetivos locales y nacionales.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a la señora ingeniera Gema Rosanna Cevallos Torres, Alcaldesa de San Vicente, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Lenin Daniel Barreto Zambrano y Lyne Katiuska Miranda Giler.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado digitalmente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado digitalmente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General